

Cajamarca, 08 de julio de 2022
OFICIO N° -2022-MIDIS/PNCM-UTCJMR

Señor(a)
CTVC - RESPONSABLE REGIONAL - HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA - LE/DNI:

-,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
Presente. -

Asunto : Repuesta al Caso N° 0175-2022-CTVC/CAJ

Referencia : **OFICIO N° 0076-2022-CTVC/CAJAMARCA**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 22 de junio del 2022, la Unidad Territorial Cajamarca recibió la Alerta registrada como Caso N° 0175- 2022-CTVC/CAJ, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión Shaullo Chico de la Prestación No Presencial.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “Shaullo Chico” del SCD, reconocido con RDE N° 001715-2021-MIDIS/PNCM de fecha 10/12/2021, está ubicado en el distrito de Los Baños del Inca Provincia de Cajamarca de la Unidad Territorial de Cajamarca. Este Comité de Gestión viene atendiendo a 72 niños y niñas usuarios menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO IDENTIFICADO:

1. **PROGRAMA ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INCOMPLETO** *Durante la entrevista a la Sra. Eli Dania Rojas Taculi, manifestó que a la fecha sólo ha recibido 04 mascarillas y desconoce el motivo por el cual no le entregaron el jabón líquido y el papel toalla. Ya que la facilitadora no le explicó el motivo. Así mismo se verificó que la usuaria tiene una permanencia en el programa por más de un año. Esta situación estaría contraviniendo la RDE 0056-2022 MIDIS /PNCM de Prestación del SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS” que en el numeral 1. Medidas de Protección Sanitaria en el CIAI, inciso f. señala que: “La dotación de Kit de Higiene y Protección se enmarca en la promoción de las Prácticas de Cuidado Saludable que el Programa Nacional Cuna Mas promueve. El Kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección de los usuarios del SCD, a efectos de favorecer prácticas de cuidado saludable que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo del contagio del COVID -19”.*

Mediante el Decreto Supremo N° 015 -2020 MIDIS, se aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos de Programa Presupuestal 1001 “Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano”, lo que establece adecuaciones en las visitas domiciliarias a las familias precisándose que ante la coyuntura de la Emergencia Sanitaria por el COVID -19 se realiza a través de un acompañamiento familiar para el desarrollo infantil temprano no presencial basado en una

intervención a nivel de información, orientación y consejería, la misma que considera la entrega de un kit de higiene y protección.

Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 766-2021-MIDIS/PNCM, con fecha 14 de junio del 2021, se aprobó la Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales". Se indica en el ítem "5.7.2 Kit de Higiene y Protección. La dotación de kit de higiene y protección se enmarca en la Promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Mas promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarios/as y cuidador principal de SCD y familias usuarias del SAF para uso de la niña/o. gestante y/o cuidador principal a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuye a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo del COVID -19".

Que mediante Resolución Administrativa N° 426 MIDIS/PNCM-UA de fecha 25 de abril del 2022, se aprobó la transferencia de recursos financieros para el kit de higiene y protección para usuarias/os del SCD, correspondiente al periodo mayo-junio 2022, y según las orientaciones técnicas en el marco de la prestación no presencial de los servicios para la dotación del kit de higiene y protección, con Memorando Múltiple N° 082-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 07/03/2022, correspondiente al periodo marzo – abril en adelante durante el año 2022, en cuyo Informe N° 023-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER se precisa en el "2.2 Al no contar con la disponibilidad presupuestal solicitada por el Programa, para atender con la transferencia de recursos para la dotación del kit de higiene y protección a familias del SCD y SAF, fue necesario realizar un ajuste en la composición y monto estimado para la adquisición del kit de higiene y protección de forma tal que no se vea afectada la dotación del mencionado kit a todas las usuarias/os del SCD y las familias usuarias del SAF considerando las limitaciones en la disponibilidad presupuestal", y en el "2.4 Por tanto, de los tres (3) materiales que conforman el kit de higiene y protección considerados en la Directiva "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales" aprobado con RDE N°766-2021- MIDIS/PNCM, las transferencias realizadas para el periodo marzo-abril 2022, tuvieron un reajuste presupuestal en el costo estimado por kit, surgiendo la necesidad de priorizar (1) material del kit de higiene y protección, considerados fundamental como protección del cuidador principal frente al riesgo de contagio de la COVID19", el material priorizado consta de 4 mascarillas respirador KN95 para usuarias/os del SCD y familias usuarias del SAF mensualmente.

El punto crítico se considera INFUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, cabe precisar que, el Comité de Gestión "Shaullo Chico" viene funcionando bajo la modalidad no presencial, según la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales" (*Anexo 01: Captura de pantalla - RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM*), y según detalle de la transferencia y las orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia para la dotación de kits de higiene y protección para los usuarios del Programa (*Anexo 02: Orientaciones técnicas según el numeral 2.3 y 2.4 e Ítem V del Informe N° 023-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER*), dicho Comité de Gestión ha cumplido con las orientaciones técnicas, adquiriendo y entregando 4 mascarillas respiradores KN95 a cada niño/a continuador desde el mes de marzo del presente año, situación que ha sido informado a las familias en su momento (*Anexo 03: Mensaje enviado a las familias usuarias por el actor comunal un día previo a la entrega del kit de higiene y protección*). En ese sentido, la Sra. Eli Dania Rojas Taculi con DNI 70191751, madre de la niña usuaria de 1 año y 11 meses del CIAI Mis Pequeños Angelitos ha recibido 4 mascarillas respiradores kN95 en bolsa de polietileno, según las orientaciones emitidas y puestas en conocimiento de las familias, informando que según las orientaciones emitidas por el Programa, en el ítem "kit de higiene y protección" se prioriza la dotación de las mascarillas kn95 debido a la disponibilidad presupuestal en el Programa, por ello fue necesario realizar un ajuste en la composición y monto estimado para la adquisición del kit de higiene y protección a fin de asegurar la

protección ante el COVID 19 a través del uso de mascarillas. Por tanto, de los tres (3) materiales que conforman el kit de higiene y protección considerados en la Directiva “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”, las transferencias realizadas para el periodo marzo-abril 2022 y en adelante, tuvieron un reajuste surgiendo la necesidad de priorizar un (01) ítem del kit de higiene y protección, considerados fundamental como protección del cuidador principal frente al riesgo de contagio de la COVID – 19 durante las acciones que promueve y desarrolla del PNCM.

Cabe mencionar que dichas orientaciones fueron socializadas con los integrantes de la junta directiva para su conocimiento e información en las reuniones con los actores comunales y familias (*Anexo 04: Acta de socialización con los miembros del CG. Shaullo Chico*).

Ante la alerta, se ha tomado como medida preventiva reforzar la información a las familias, sobre la priorización de un (01) ítem del kit de higiene y protección (4 mascarillas respiradores KN95), que se realiza mensualmente desde marzo 2022 en adelante, como medida de protección del cuidador principal frente al riesgo de contagio de la COVID – 19 (*Anexo N° 05: Mensaje enviado a las familias del CG SHAULLO CHICO de reforzamiento sobre la priorización del kit de higiene y protección a las familias*)

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cajamarca, sobre el **CASO N° 0175- 2022-CTVC/CAJ, se concluye:**

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con las orientaciones técnicas y lineamientos establecidos en el Programa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
WILBER WILLINGTON HAQUEHUA BUSTAMANTE
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Anexo 01

Captura de pantalla - RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM



Firmado digitalmente por BECERRA
PAJUELO Angel Fausto FAU
20546537762.scif
Cargo: Jefe(A) De Unidad De
Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2021 19:48:11 -05:00

San Isidro, 29 de Noviembre del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000766-2021-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 835-2021-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 25 de noviembre de 2021, de la Unidad Técnica de Atención Integral, el Informe n° 1060-2021-MIDIS/PNCM/UACCON de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 2448-2021-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 29 de noviembre de 2021, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5° del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad

Que, el sub numeral 5.2.2 del numeral 5.2 del punto 5 de la Sección Disposiciones Específicas de la referida directiva, señala que las transferencias para materiales e insumos de recursos financieros se realizan a los Comités de Gestión, de manera mensual, bimestral o trimestral, a fin de adquirir materiales e insumos, en el marco del Decreto Supremo n° 15-2020/MIDIS, especificándose en su sub literal a.1) y a.2) del literal a) que para el Servicio de Acompañamiento a Familias se contemplan los siguientes rubros: vigilancia comunal, dotación de kit de higiene y protección, dotación de KIT DIT, gastos de comunicación móvil de facilitadores/as, implementos sanitarios para facilitadores/as, implementos sanitarios para juntas directivas y consejos de vigilancia, gastos de comunicación móvil para acciones de capacitación de juntas directivas, consejos de vigilancia y apoyo administrativo, artículos de limpieza y desinfección para ambientes, gastos del comité de gestión para traslado de materiales e insumos, sesiones de socialización, prácticas de cuidado saludable, reconocimiento de buenas prácticas de cogestión, dotación de materiales por apertura del servicio, dotación de materiales por renovación o reposición en el servicio y gastos para pago de comisiones bancarias;

Anexo 02:

Orientaciones técnicas según el numeral 2.3 v 2.4 e Ítem V del Informe N° 023-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER

2.3 Al no contar con la disponibilidad presupuestal solicitada por el Programa, para atender con la transferencia de recursos para la dotación del kit de higiene y protección a familias del SCD y SAF, fue necesario realizar un ajuste en la composición y monto estimado para la adquisición del kit de higiene y protección de forma tal que no se vea afectada la dotación del mencionado kit a todas las usuarias/os del SCD y las familias usuarias del SAF considerando las limitaciones en la disponibilidad presupuestal.

2.4 Por tanto, de los tres (3) materiales que conforman el kit de higiene y protección considerados en la Directiva "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales" aprobado con RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, las transferencias realizadas para el periodo marzo-abril 2022, tuvieron un reajuste presupuestal en el costo estimado por kit, surgiendo la necesidad de priorizar (1) material del kit de higiene y protección, considerados fundamental como protección del cuidador principal frente al riesgo de contagio de la COVID-19.

V. Detalle para la ejecución de recursos:

A) KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA EL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO Y SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS PRIORIZADO

Materiales de entrega mensual¹, para usuarias/os del SCD y Familias usuarias del SAF, como se detalla a continuación:

- Mascarilla Respirador KN95.
- Bolsa de Polietileno color claro

Cuadro N°01: COSTEO REFERENCIAL DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCION PRIORIZADO PAR SAF Y SCD

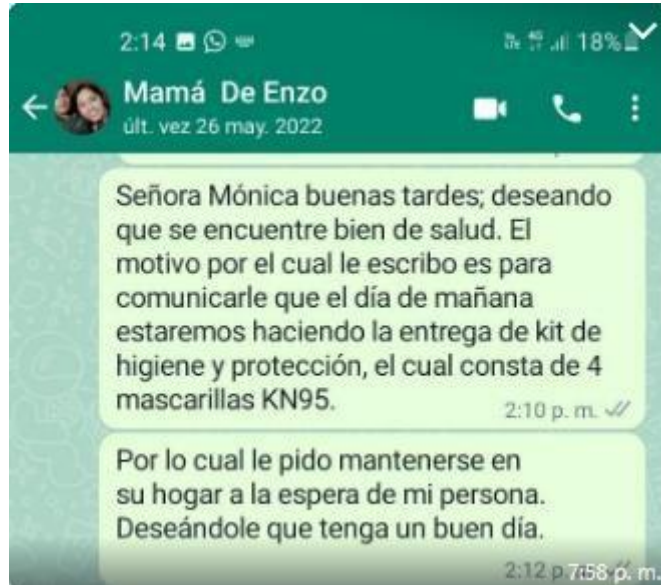
Servicio	Materiales del Kit de Higiene y Protección	Unidad de Medida	Dirigido a:	Cantidad de entrega x mes		Costo referencial del kit (S/) (*)
				Mes 1	Mes 2	
SAF	Mascarilla Respirador KN95	Unidad	familias continuadoras en el mes	4	4	S/. 10.10 (por mes)
	Bolsa polietileno color claro (**)	Unidad	familias continuadoras en el mes	1	1	
SCD	Mascarilla Respirador KN95	Unidad	Niñas/os continuadores del mes	4	4	
	Bolsa polietileno color claro (**)	Unidad	Niñas/os continuadores del mes	1	1	

(*) Los costos son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°035-2021-MIDIS/PNCM o la que la reemplace.

(**) La Bolsa debe contener los materiales del Kit de Higiene y Protección

ANEXO 03:


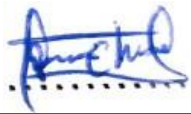



MENSAJE ENVIADO A LAS FAMILIAS USUARIAS POR EL ACTOR COMUNAL. UN DIA PREVIO A LA ENTREGA DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN.



ANEXO 04

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE LAS ORIENTACIONES CON MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	6 de 12
TEMA : SOCIALIZACION DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 465 – 2022 MIDIS /PNCM-UA. SOCIALIZACIÓN DE RA 426-2022. DOTACIÓN DE KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN. TRANSFERENCIAS AL CG SHAULLO CHICO			
FECHA : 19 / 05 / 2022			
LUGAR : PLATAFORMA GOOGLE MEET.			
PRESIDE : JULIA ALICIA HERNANDEZ CHOMBA (ACOMPAÑANTE TÉCNICO)			
Participantes:			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	JULIA ALICIA HERNÁNDEZ CHOMBA	Acompañante Técnico	
2	FERNANDO FERNANDEZ YUPANQUI	Presidente	
3	MARIA RICARDINA HUAMAN MANTILLA	Secretaria	

4	ANACE ROSMERY ORTIZ POLANCO	Tesorera	
5	ROCIO ANANI POTOSI CHONON	Vocal 1	
6	INGRID ANAIS FLORES RAMIREZ	Vocal 2	
7	ELVA ROXANA ATALAYA ATALAYA	Consejo de Vigilancia	
8	YEISA MAYERLIN RAMIREZ CHONON	Consejo de Vigilancia	
9	ISAIAS INTOR HUACCHA	APOYO ADMINISTRATIVO	

Agenda: SOCIALIZACION DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 465 – 2022 MIDIS /PNCM-UA.
SOCIALIZACIÓN DE RA 426-2022. DOTACIÓN DE KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN TRANSFERENCIA AL CG SHAULLO CHICO.

Acuerdos:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
-Socialización de las especificaciones de la resolución administrativa 465 – 2022 MIDIS /PNCM-UA. - socialización de ra 426-2022. dotación de kit de higiene y protección transferencia al cg shaullo chico.	ACOMPAÑANTE TECNICO	19 /05/2022
Organización para la recepción de canastas de alimentos no perecibles y kit de higiene y protección.	JD, C,V SC Y ACTORES COMUNALES.	22/05/2022
Organización para el armado de canastas de alimentos Y organización de los kit de higiene y protección.	S.C AT. JD	25/05/2022
Aplicación de la ficha anexo 06 sintomatológica.	AT	26/05/2022
Hacer de conocimiento la junta directiva los acuerdos tomados, las fechas para la distribución de kit de higiene y protección y canasta de alimentos a los actores comunales en las reuniones que tienen .	AC.JD,CV	16/06/2022
Distribución de canastas de alimentos no perecibles y kit de higiene y protección casa por casa.	Acompañante Técnico, Junta Directiva, actores comunales	27/05/2022
AT, agradece su participación y les recuerda que toda la información socializada así como el detalle de las transferencias se les va compartir por el grupo de whatsapp.	Acompañante Técnico	19/05/2022

<p>- Integrantes de la junta directiva y consejo de vigilancia y apoyo adm. acuerdan realizar reunión de socialización de manera mensual de las Ras transferidas al Comité de Gestión.</p>
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Integrantes de la Junta Directiva solicitan las reuniones sean lo mas rápidas ya que no cuentan con internet y su tiempo es muy limitado, lo cual nos hace brindar la información más específica y hay veces que los participantes no están hasta el momento que se culmine la reunión . <input type="checkbox"/> Poca participación de los integrantes de la junta directiva.
<p>Próxima Reunión: 28 de junio del 2022 a las 3pm .</p>

EVIDENCIAS DE LA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RAs

LINK DE LA REUNIÓN

[5:27 p. m., 18/5/2022] Julia Alicia: Buenas tardes con todos , envió el link para la socialización de las RA 465 Y sus especificaciones RA 426 transferencia al CG (Dotación de kit de higiene y protección y canasta de alimentos, otras actividades con la misma RA) dicha reunión será el 19/05/2022 a las 3pm

[3:08 p. m., 18/5/2022] Julia Alicia: meet.google.com/xsm-ycna-otr

[3:10 p. m., 19/5/2022] Julia Alicia: Ingresen para socializar las Ra por favor no demoraré

PARTICIPANTES

Ingíid Anais Floíes Ramíiez 15:14

Ingíid Anais Floíes Ramíiez

Feinando feínandez Yupanqui JD 15:15

Yeisa Mayeílin Ramitíz Chonon 73940133 consejos de vigilancia 26708271 secietaía 15:52

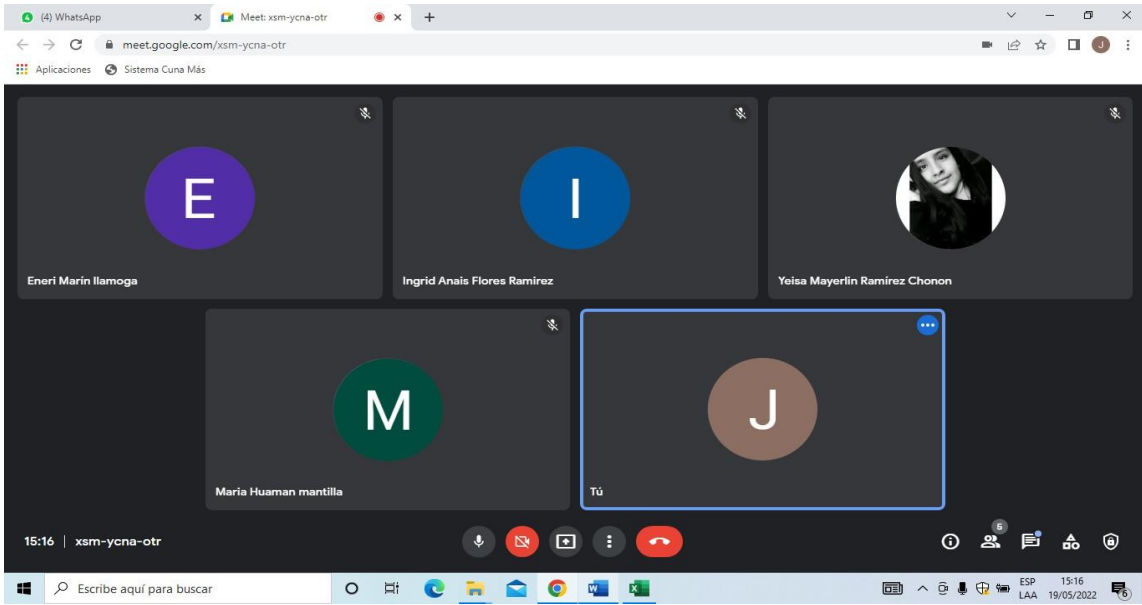
Eneí Maíín Llamoga DNI 26701636comite de vigilancia Consejo de vigilancia

Ingíid Anais Floíes Ramíiez 15:16

Ingíid Anais Floíes Ramíiez DNI: 75942817 caígo que ocupo : vocal 2 Maía Huaman mantilla 15:17

Maía Ricaídina Huaman Mantilla. DNI 26708271, secietaía Eneí Maíín Llamoga

EVIDENCIA DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN



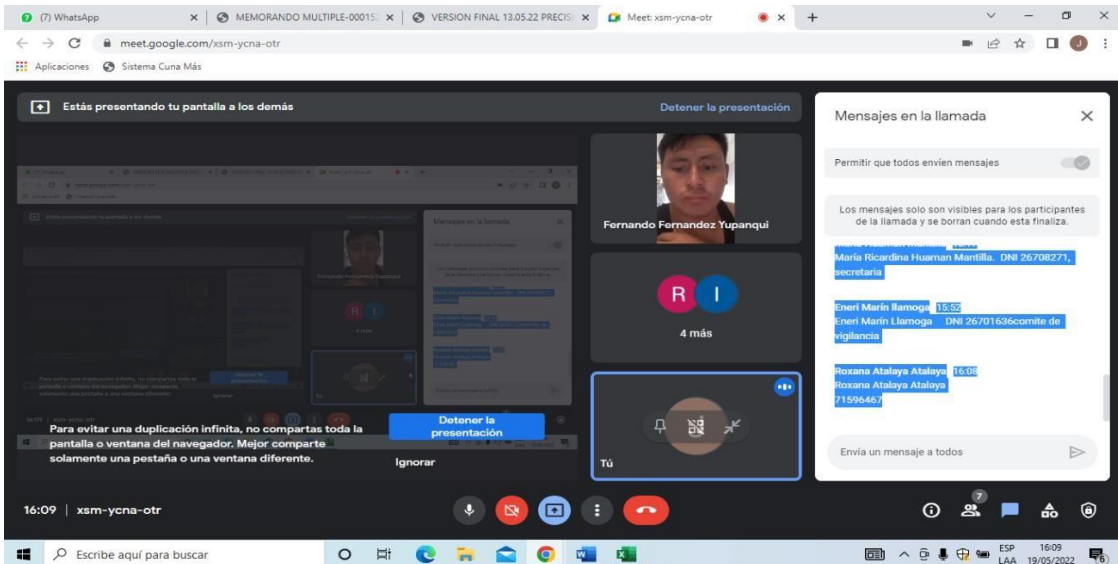
RA 426 - VIGILANCIA E IMPLM SAN MAYO JUNIO 2022 - Excel

APPE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N°	SECUENCIA FUNCIONAL	UNIDAD TERRITORIAL / OCT	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ID CG	COMITÉ DE GESTIÓN	N° de usuarios		N° TOTAL DE ACTORES	MONTO KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN	MONTO ENTREGA DE ALIMENTOS (USUARIOS 6-11 MESES)	MONTO ENTREGA DE ALIMENTOS (USUARIOS 12-36 MESES)	GASTOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL DE ACTORES COMUNAL
								total niños	os 6-11					
57	0158	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	835	VIRGEN DEL ROSARIO	106	13	119	3/ 2.020,00	3/ 788,70	3/ 6.161,30	3/ 960,00
58	0158	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	86	CALIPUJOS I	107	13	120	3/ 2.222,00	3/ 2.135,10	3/ 9.811,90	3/ 2.860,00
59	0158	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	83	JESUS EL BUEN SALVADOR	90	5	95	3/ 1.818,00	3/ 358,50	3/ 7.794,50	3/ 1.080,00
60	0158	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	82	LAS FLORES	187	20	207	3/ 3.373,40	3/ 1.338,00	3/ 13.479,90	3/ 2.700,00
61	0158	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	LOS BAÑOS DEL INDI	81	SHAMULLO CHICO	72	7	79	3/ 1.454,40	3/ 503,90	3/ 5.960,50	3/ 840,00
62	0158	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	481	EL TAMBOR	56	4	60	3/ 1.131,20	3/ 286,80	3/ 4.769,40	3/ 860,00
63	0158	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	837	LOS PROGRESISTAS	84	6	90	3/ 1.696,80	3/ 430,20	3/ 2.152,60	3/ 1.200,00
64	0158	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	839	MILAGRO DE DIOS	112	5	117	3/ 2.264,40	3/ 998,50	3/ 9.811,90	3/ 1.920,00
65	0158	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN MATEO	FRIEDRICH	498	PRIMAVERA	100	10	110	3/ 2.454,00	3/ 747,00	3/ 10.087,00	3/ 2.420,00

CAPTURA DEL DETALLE DE RA 426 (KIT HIG Y PROTECCIÓN Y CANASTA DE ALIMENTOS)

CAPTURA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS RA 426-2022 CON LA JUNTA DIRECTIVA



MEMORANDO MULTIPLE-000152-2022-UTAI (1).pdf 1 / 1 100%

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional CUNA MÁS Firmado digitalmente por MARTINEZ, RICARDA HUAMAN DNI 26708271, Correo: RICARDA.HUAMAN@CUNA.MAS.GOB.PE Fecha: 19.05.2022 15:26:36 (UTC-05)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Isidro, 10 de Mayo del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000152-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

CC : COORDINADORES DE LAS OFICINAS DE COORDINACION TERRITORIAL

Asunto : Precisiones técnicas para la adquisición del kit de implementos sanitarios para miembros de Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia y la ejecución de la Vigilancia Comunal de los servicios del PNCM, correspondiente al periodo Mayo y Junio del 2022

Referencia : a) Informe N° 000242-2022-MIDIS/PNCM/UTAI/CGCO
Expediente N° UTAI002022000063

Tengo bien a dirigirme a ustedes, para manifestarles que de acuerdo a la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más" versión 1 y conforme las solicitudes que se realizarán para las Transferencias de Recursos Financieros a los Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno y del Servicio de Acompañamiento a Familias, con el propósito que adquieran implementos sanitarios para miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia de los Comités de Gestión y se ejecute

Mensajes en la llamada

Permitir que todos envíen mensajes

Los mensajes solo son visibles para los participantes de la llamada y se borran cuando esta finaliza.

Maria Ricardina Huaman Mantilla, DNI 26708271, secretaria

Eneri Marín Llamoga, DNI 26701636comite de vigilancia

Roxana Atalaya Atalaya, 71596467

Envía un mensaje a todos

Fernando Fernandez Yupanqui, Ingrid Anais Flores Ramirez, Maria Huaman mantilla, Roxana Atalaya Atalaya, Yeisa Mayerlin Ramirez Chonon, Tú

16:09 | xsm-ycna-otr

ESP LAA 16:09 19/05/2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

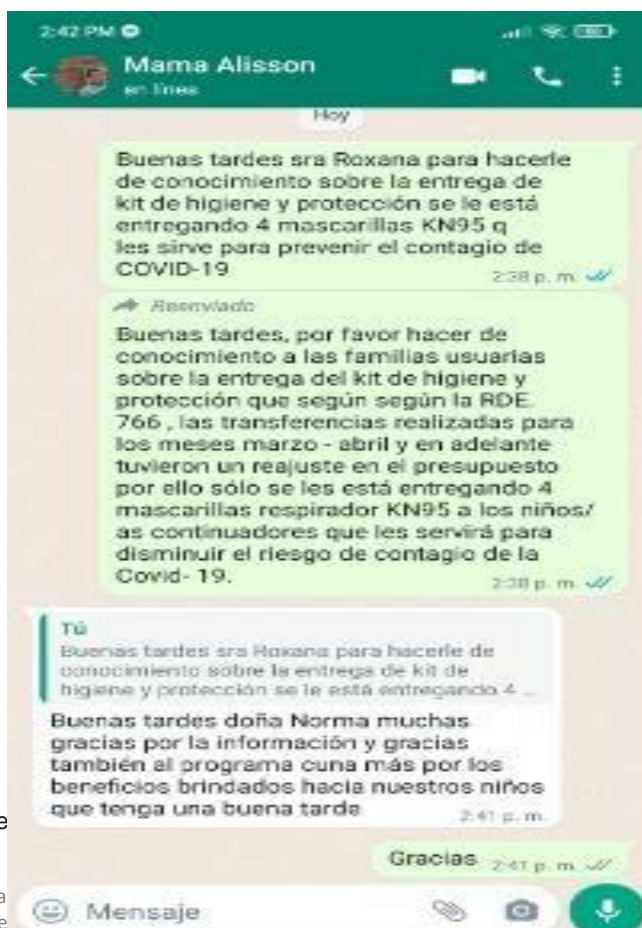
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo 05:

Mensaje enviado a las familias de CG SHAULLO CHICO de reforzamiento sobre la priorización del kit de higiene y protección a las familias



Av. Are

) 748-2000

Esta es una copia a aplicando lo dispue

026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: SK4CRNC

na Nacional Cuna Más, mentaría Final del D.S.